



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.406.1

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA
CONSTANZA MUÑOZ
LIZAMA.-**

LAJA, 24 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio n° 89 de fecha 21.04.14 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", RBD 4483-0, a la profesional que se indica, desde el 21 de abril 2014 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Jimena Heredia Aguilera:

Nombre	Constanza Paz del Sol Muñoz Lizama
R.u.t.	
Horas a contratar	25 hrs., gestión
Cargo paralelo	18 hrs. a contrata

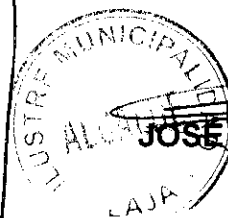
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ /